



Oficina de información y respuesta.



MARN

Ministerio de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 058-2019

San Salvador, a las trece horas del día viernes primero de marzo de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.MARN-2019-0061 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: _____ quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información: ***“1)Copia de permisos aprobados por el MARN a la empresa Inversiones Laguardia S.A. de C.V. o permisos en trámite para proyectos de construcción, de qué trata el proyecto o los proyectos, a dónde se ubica o ubican 2) Copia de permisos aprobados por el MARN a la empresa ASINESA EL SALVADOR S.A. DE C.V o permisos en trámite para proyectos de construcción, de qué trata el proyecto o los proyectos, a dónde se ubica o ubican”.***


Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General de Evaluación y Cumplimiento esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron las siguientes respuestas:

- *“Sobre la consulta se informa que después de buscar en la base de datos con el nombre específico proporcionado, se informa que no se encontró ningún proyecto que coincida con esta referencia, además le compartimos el vínculo para que realicen las consultas de manera directa para _____ este u _____ otro proyecto: <http://apps.marn.gob.sv/consultaIntegrada/consulta/WfConsultax.aspx?Valor=1>”*

Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el art. 73 que nos encontramos ante un caso de información INEXISTENTE, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario, esta dependencia resuelve:

NO ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR INEXISTENCIA.




Lic. Marina Sandoval
Oficial de información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>